



MedSailing 420

Sant Andreu de Llavaneres, 17 al 19 de Febrero 2017

Autoridad organizadora: Club Náutico el Balís, con la colaboración de la Federación Catalana de Vela (FCV).

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV 2017-2020), siendo de aplicación su Apéndice "P".

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado junto a la Oficina de Regata.

3 SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales en tierra se darán en el mástil de señales situado en la explanada de varada junto a la rampa.

3.2 La bandera "D" con un sonido significa: "la Señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal". Los barcos no podrán salir al agua sin darse esta señal.

4 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

4.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará en el TOA por lo menos 30 minutos antes de izar la bandera "D" del día, excepto una modificación al programa de pruebas que se publicará antes de las 20:00h del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 Programa:

17 de Febrero: Señal de Atención de la primera prueba del día a las 11:30hrs

18 de Febrero: Señal de Atención de la primera prueba del día a las 11:30hrs

19 de Febrero: Señal de Atención de la primera prueba del día a las 11:30hrs

5.2 Hay programadas un total de 9 pruebas.

5.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día.

5.4 El último día de regata no se dará ninguna Señal de Atención después de las 15:30, excepto como consecuencia de una Llamada General.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 Bandera blanca con el logo de la Clase

7 ZONA DE REGATAS

7.1 El Anexo A muestra la ubicación del campo de regatas.

8 RECORRIDO

8.1 El diagrama en el Anexo B muestra el recorrido, incluyendo el orden en que se han de pasar las balizas y la banda por la que se ha de dejar cada una de ellas.

8.2 No más tarde de la Señal de Atención, el comité de regata podrá mostrar el rumbo aproximado a la baliza 1.

9 BALIZAS

9.1 Las balizas del recorrido serán inflables cilíndricas y de color naranja.

9.2 La baliza de cambio de recorrido será inflable cónica de color rojo.





10 LA SALIDA

10.1 La Línea de Salida será la línea recta imaginaria delimitada por el palo o driza con bandera verde a bordo de una embarcación auxiliar del Comité de Regatas en el extremo de babor, y el palo o driza con bandera verde a bordo de la embarcación del Comité de Regatas en el extremo de estribor.

10.2 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su Señal de Salida será clasificado como No salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las Reglas A4 y A5.

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Se podrán realizar Cambios de Recorrido tal como establece la Regla 33 del RRV.

12 LA LLEGADA

12.1 La Línea de Llegada será entre una percha arbolando una bandera de color azul en la Baliza de Llegada (boyarín) situada en el extremo de babor, y el palo o driza con bandera verde a bordo de un barco auxiliar del Comité de Regatas situado en el extremo de estribor.

13 TIEMPO LÍMITE

13.1 El Tiempo Límite será de 90 minutos.

13.2 El tiempo pretendido es de 45 minutos. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la Regla 62.1 (a).

13.3 Los barcos que no terminen dentro de los 10 minutos después de que el primer barco que haya cumplido con la definición de “salir”, navegado el recorrido y terminado, recibirán sin audiencia la puntuación de “DNF”. Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5.

14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1 Los formularios de protesta están disponibles en la Oficina de Regata. Las protestas y las solicitudes de reparación o de reapertura se entregaran en la Oficina de Regata dentro del plazo correspondiente.

14.2 El Tiempo Límite para protestar es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o de una señal “N+A” o “AP+A”. La hora resultante será publicada en el TOA.

14.3 Los avisos de protestas del Comité de Regatas o del Comité de Protestas se publicarán en el TOA para informar a los barcos conforme a la Regla 61.1 (b).

14.4 El incumplimiento de las Instrucciones 4, 17, 18 y 19 no serán motivo de protesta de un barco. Esto modifica la Regla 60.1 (a). Las sanciones por estas infracciones pueden ser inferiores a la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide. La abreviatura de puntuación para una penalización discrecional será DPI.

14.5 El último día de regata, una solicitud de reapertura de audiencia deberá entregarse:

- a) Dentro del plazo de protesta si el solicitante fue informado de la decisión el día anterior.
- b) En el mismo día, no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución. (Modifica la Regla 66).

15 PUNTUACIÓN

15.1 Deberán completarse dos pruebas para que la regata sea válida

15.2 Cuando se hayan completado 1, 2 ó 3 pruebas, la puntuación de cada barco será la suma de sus puntuaciones sin aplicar ningún descarte.

15.3 Cuando se hayan completado 4, 5, 6 ó 7 pruebas, la puntuación de cada barco será la suma de sus puntuaciones descartando su peor puntuación.

15.4 Cuando se hayan completado 8 o más pruebas, la puntuación de cada barco será la suma de sus puntuaciones descartando sus dos peores puntuaciones.

15.5 La solicitud de corrección de un supuesto error en la lista de resultados publicados o series, se realizará a través de un formulario de “solicitud de revisión de resultados” disponible en la Oficina de Regata.





16 NORMAS DE SEGURIDAD

16.1 Los competidores deberán usar dispositivos de flotación personal adecuados para las condiciones en todo momento durante las pruebas. La bandera “Y” no se mostrará. Esto modifica la Regla 40.

16.2 Antes de ir al agua y a la llegada a tierra el patrón o tripulante de cada embarcación deberá pasar por un control de firmas que estará ubicado al lado del Mástil de Señales. En caso de incumplimiento por parte de algún competidor, el Comité de Protestas podrá aplicar una penalización discrecional (DPI), y en las pruebas que éste considere.

16.3 Un barco que se retira deberá notificarlo al Comité de Regata o a la Oficina de Regata lo antes posible.

17 EMBARCACIONES DE “PERSONA DE APOYO”

17.1 Las embarcaciones de “*persona de apoyo*” deberán permanecer fuera de la zona del campo de regatas desde el momento de la Señal de Preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regata señale un Aplazamiento, Llamada General o una Anulación.

18 VERTIDO DE BASURA

18.1 Los barcos no deberán tirar la basura al agua. La basura puede ser depositada a bordo de los barcos oficiales de la regata. Las embarcaciones de “*persona de apoyo*” deberán atender a esta instrucción aunque los participantes no pertenezcan a su equipo.

19 COMUNICACIONES

19.1 Ningún barco realizará ni recibirá comunicaciones de cualquier tipo mientras esté en regata, excepto en una emergencia o las establecidas y permitidas en el RRV. Esta restricción se aplicará a cualquier dispositivo.

20 RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

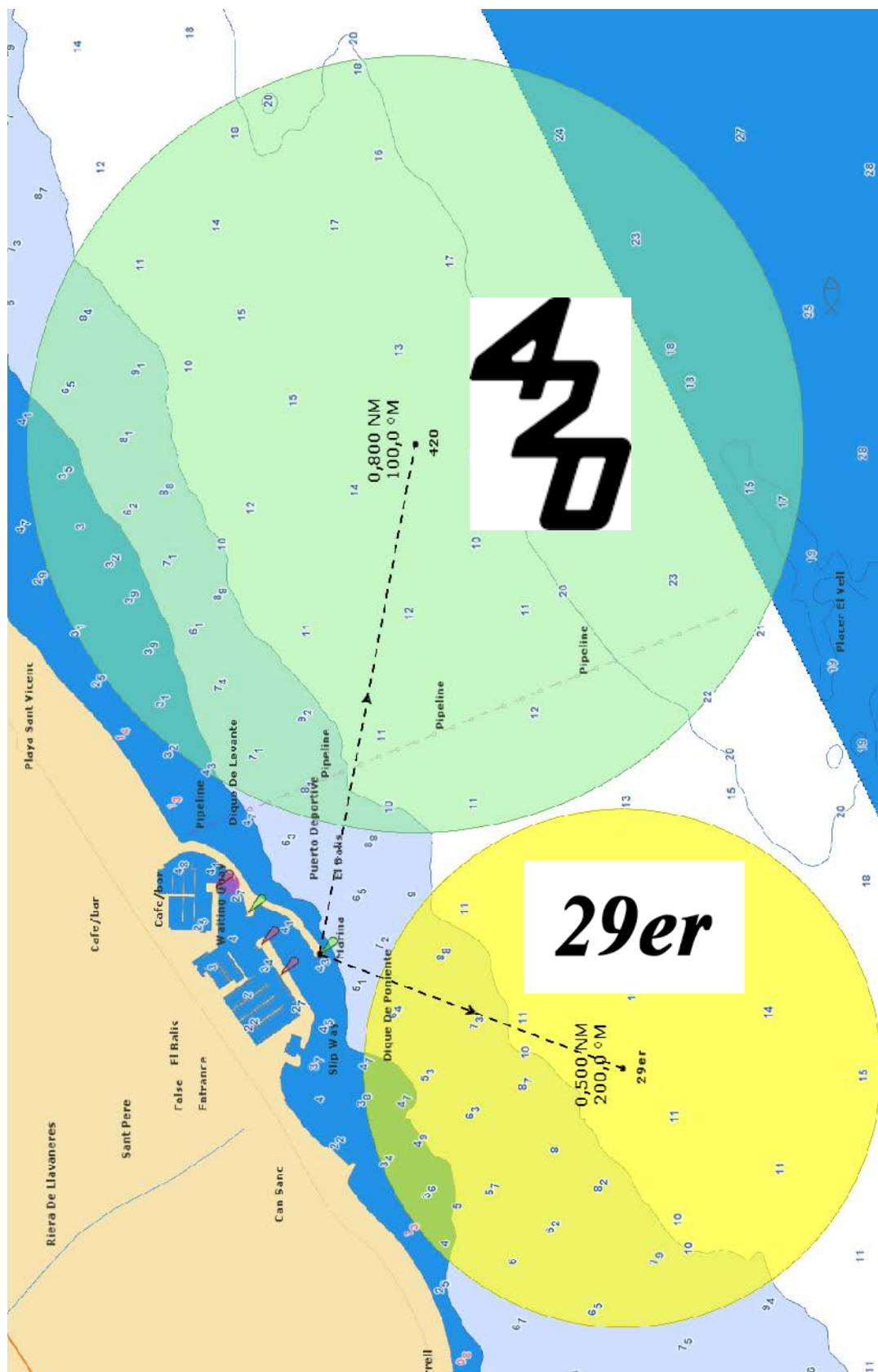
20.1 Los competidores participan en la Regata bajo su propio riesgo. Ver la regala 4 del RRV, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daños materiales o personales, acaecidos antes, durante o después de la Regata.

21 SEGURO

21.1 Cada barco participante deberá estar asegurado con un seguro válido de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 2.000.000.- € (o su equivalente en moneda extranjera).

San Andreu de Llavaneres, 11 de Febrero de 2017.

Anexo "A" – AREA de REGATA



Anexo "B" - RECORRIDOS

Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo*: Salida – 1 – 2 – 3 – Llegada

(*): El recorrido alternativo se navegará si se iza antes o con la Señal de Atención la bandera "E" del CIS.

Las balizas 1 y 2 se dejarán por babor.

La baliza 3 es una puerta; y en el caso de encontrarse una sola baliza, ésta se dejará por babor.

